



DECRETO N° 4753

LANUS, 27 DIC 2019

VISTO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de no encontrarse incluido el nombramiento dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 3055/2019, en el Régimen Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; se hace necesario rectificar dicha disposición;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 3055 de fecha 16 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º. -** Designase interinamente a partir del día 15 de Julio de 2019, a la Licenciada Cecilia BUCCIERI, D.N.I. N° 22.781.392, C.U.I.L. N° 27-22781392-5, nacida el dia 9 de Julio de 1972, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Anatole France 2136, Lanús Este, Código Postal 1824, Legajo N° 28413/0, en un cargo categoría 130 (96), Nutricionista, Grado Asistente, 18 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 608, Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina "Francisco Masevicius", Agrupamiento 9, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 11:16:00
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 11:20:47
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 11:20:47
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 09:12:32
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 09:34:34
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 09:52:41
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2019 09:53:46
Expiration date: 14/01/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por